



Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2005
Español
Original: francés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 100 del programa

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Carta de fecha 13 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar un ejemplar de la resolución relativa al Plan de Acción de Argel y el Compromiso de Cooperación y Coordinación aprobados en la Sexta Conferencia Panafricana de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebró en Argel del 8 al 13 de septiembre de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 100 del programa.

(Firmado) Abdallah **Baali**
Embajador,
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 13 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Argelia

[Original: árabe, francés e inglés]

Resolución de Argel

Sexta Conferencia Panafricana

1. La Sexta Conferencia Panafricana, que se celebró en Argel del 8 al 13 de septiembre de 2004 y se dedicó al tema “Refuerzo de la función de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cuanto asociados eficaces y fiables de la sociedad civil”:
2. Recuerda la Declaración de Uagadugú, aprobada al término de la Quinta Conferencia Panafricana;
3. Reafirma su adhesión a los principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que promueven los valores esenciales relacionados con la preservación de la vida y la dignidad humanas;
4. Está profundamente preocupada por el aumento de los desastres naturales y los conflictos que se producen en África y por la gravedad de la crisis relacionada con la inseguridad alimentaria, el VIH/SIDA y las crecientes amenazas sanitarias que se ciernen sobre el continente africano;
5. Toma nota de los avances realizados en la aplicación de la Declaración de Uagadugú;
6. Considera que la Declaración de Uagadugú sigue siendo pertinente y es necesario poner en marcha un mecanismo panafricano de apoyo a la aplicación, el seguimiento y la evaluación de esa Declaración;
7. Reafirma la importancia que tiene la función de las sociedades nacionales en el marco de la Estrategia para el Movimiento y de la Estrategia 2010;
8. Observa con satisfacción los resultados de los trabajos de las comisiones de movilización de recursos, movilización social y alianza estratégica;
9. Toma nota del Compromiso de Cooperación y Coordinación, que tiene por objeto fortalecer el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
10. Señala la necesidad de fortalecer la secretaría de la Federación Internacional en ese ámbito y apoya los esfuerzos realizados en tal sentido;
11. Reafirma la función estratégica de los voluntarios, que constituyen los pilares del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en África, y se compromete a fortalecer el voluntariado;
12. Expresa su inquietud ante la crisis humanitaria por que atraviesa la región sudanesa de Darfur, así como su respeto por la labor que lleva a cabo la Media Luna Roja del Sudán y solidaridad con ella;

13 Considera que el buen funcionamiento de las sociedades nacionales africanas es un requisito previo importante para que mejoren las condiciones de vida de las personas más vulnerables;

14. Aprueba el Plan de Acción de Argel y se compromete a aplicarlo, para contribuir a la puesta en práctica integral de la Declaración de Uagadugú, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la ejecución idónea de las intervenciones principales convenidas;

15. Acoge con beneplácito la presencia de los Gobiernos africanos, la Unión Africana, los colaboradores de la sociedad civil, y el mundo empresarial, las organizaciones de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las sociedades nacionales participantes, la Comisión Permanente y la secretaría de la Federación Internacional, y se felicita por las alianzas establecidas entre ellos.

Argel (Argelia), 8 a 13 de septiembre de 2004

La Sexta Conferencia Panafricana, que se celebró en Argel del 8 al 13 de septiembre de 2004 y se dedicó al tema “Refuerzo de la función de las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cuanto asociados eficaces y fiables de la sociedad civil”:

Señala que la Sexta Conferencia Panafricana culminó con éxito;

Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno de Argelia, así como a los voluntarios y al personal de la Media Luna Roja de Argelia, por la amabilidad y hospitalidad con que acogieron a los participantes y el empeño que demostraron para que la Sexta Conferencia Panafricana se celebrara con éxito.

Plan de Acción de Argel

La Sexta Conferencia Panafricana, que tuvo por tema “Refuerzo de la función de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cuanto asociados eficaces y fiables de la sociedad civil”, se celebró en Argel (Argelia) del 8 al 13 de septiembre de 2004. Las 51 sociedades nacionales de África participantes decidieron fomentar la transparencia y credibilidad para promover la rendición de cuentas en sus actividades.

La Conferencia reafirmó los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Uagadugú, y consideró que seguían ajustándose a los principales desafíos a que se enfrenta actualmente el continente africano.

Esos compromisos se basan en los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de su misión humanitaria. En la Conferencia de Uagadugú, las sociedades nacionales de África asumieron los compromisos siguientes:

1. Aprobar y aplicar la estrategia ARCHI 2010 para mejorar de manera significativa la salud de las personas vulnerables que viven en África;
2. Responder a la pandemia del VIH/SIDA, que constituye una catástrofe sin precedentes tanto desde el punto de vista humanitario como en materia de desarrollo, reforzando considerablemente sus medidas en los ámbitos de la sensibilización, la prevención, la atención y la mitigación de los efectos de la enfermedad;
3. Convertir la seguridad alimentaria en una de las prioridades estratégicas del decenio en curso, teniendo en cuenta sus múltiples causas, que están relacionadas principalmente con la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, la intensificación de la crisis de la deuda de los países africanos y los conflictos armados;
4. Aumentar la capacidad de las sociedades nacionales de África para gestionar, capacitar y prestar apoyo a los voluntarios y a las redes de secciones.

La Conferencia toma nota de los avances logrados en la aplicación de la Declaración de Uagadugú y los obstáculos surgidos en ese ámbito y se compromete a aplicar el Plan de Acción de Argel, que se enmarca en la Estrategia 2010 de la Federación Internacional, la Estrategia para el Movimiento y el Programa de Acción Humanitaria aprobado en la 28ª Conferencia Internacional.

Las sociedades nacionales de África y sus colaboradores se comprometieron también a seguir actuando en pro de las comunidades vulnerables para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes movilizándolo el poder de la humanidad. En la Estrategia 2010 se define el marco fundamental de esa actuación, que se desarrolla principalmente en los ámbitos siguientes:

- Promoción de los principios fundamentales y los valores humanitarios del Movimiento;
- Intervención en casos de desastre;
- Preparación para casos de desastre;
- Salud y asistencia en la comunidad.

A la luz de las decisiones adoptadas en Uagadugú, las sociedades nacionales de África reafirmaron su determinación de actuar en colaboración con las autoridades nacionales, conforme a su condición de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Además alentarán a los poderes públicos a definir las funciones particulares de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la gestión de los desastres y a respetar su neutralidad e independencia. Las sociedades nacionales de África se comprometieron también a promover los objetivos de desarrollo del Milenio.

Las sociedades nacionales recordaron la importancia que asignan a los sectores principales que se indican seguidamente en los cuales se proponen trabajar en los cuatro años próximos con una determinación, un vigor y una atención todavía mayores:

- Seguridad alimentaria
- Salud
- VIH/SIDA
- Aumento de la capacidad institucional (ámbito de intervención intersectorial).

Las sociedades nacionales se comprometen a actuar de forma integrada para cumplir los objetivos enunciados a continuación.

Sector principal 1: Seguridad alimentaria

Objetivo

Reducir la inseguridad alimentaria de la población vulnerable a causa del VIH/SIDA, los desastres y la pobreza.

Resultados previstos

- a) Formulación y aplicación de estrategias y planes de seguridad alimentaria.
- b) Ejecución de programas de seguridad alimentaria encaminados a reducir la vulnerabilidad de la población al VIH/SIDA y los desastres.
- c) Aumento de la capacidad humana, financiera y técnica de que disponen las sociedades nacionales para ejecutar sus programas de seguridad alimentaria.
- d) Establecimiento de alianzas de colaboración a nivel local, regional e internacional en el ámbito de la seguridad alimentaria, tanto dentro como fuera del Movimiento.

Sector principal 2: VIH/SIDA

Objetivo 1

Contribuir de forma significativa a que se reduzca la propagación de la infección por el VIH en el conjunto de la población de las zonas correspondientes por medio de actividades de educación comunitaria y de lucha contra la deshonra y la discriminación relacionadas con el VIH/SIDA, y de actividades encaminadas a ampliar la distribución de medios de protección y a promover su utilización.

Resultados previstos

- a) Adquisición de conocimientos básicos sobre el VIH/SIDA por las comunidades.
- b) Evolución significativa de la mentalidad y los comportamientos de las comunidades.
- c) Reducción notable de la prevalencia de casos nuevos de infección por el VIH en las zonas de actuación.
- d) Reducción de la deshonra y la discriminación que sufren las personas que viven con el VIH/SIDA.
- e) Aumento de la participación de las personas que viven con el VIH/SIDA en las actividades que se llevan a cabo.

Objetivo 2

Facilitar el acceso de las personas que viven con el VIH/SIDA a los tratamientos antirretrovirales prestando apoyo a las actividades llevadas a cabo por los poderes públicos para distribuir nuevos medicamentos antirretrovirales. En particular, habrá que movilizar y preparar a las comunidades para introducir terapias antirretrovirales, promover el cumplimiento de los tratamientos en el marco de un enfoque basado en la atención a domicilio, reducir la deshonra y la discriminación de que son víctimas las personas que viven con el VIH/SIDA, facilitar la atención y el tratamiento de los enfermos y prestarles apoyo psicosocial.

Resultados previstos

- a) Aumento de la preparación de las comunidades para los tratamientos antirretrovirales.
- b) Incremento del número de personas que viven con el VIH/SIDA que reciben tratamiento antirretroviral en las zonas de actuación.
- c) Tasa de aplicación de terapias antirretrovirales y tratamientos contra la tuberculosis igual o superior al 90%.
- d) Mejora de la calidad de vida de las personas que viven con el VIH/SIDA.
- e) Intensificación del programa de atención a domicilio.

Objetivo 3

Proporcionar apoyo psicosocial a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA en las zonas de ejecución del proyecto.

Resultados previstos

- a) Inscripción de los huérfanos y otros niños vulnerables en los programas de atención a domicilio.
- b) Escolarización de los huérfanos y otros niños vulnerables en las zonas de actuación.
- c) Refuerzo de los mecanismos tradicionales de adaptación para atender a los huérfanos.

Sector principal 3: Salud

Objetivo

Reducir la morbilidad y la mortalidad entre las poblaciones vulnerables, especialmente en las situaciones de urgencia, mediante actividades de prevención y atención de la salud.

Resultados previstos

- a) Determinación por las sociedades nacionales, en colaboración con sus asociados, de las prioridades en el ámbito de la salud y la atención sanitaria;
- b) Contribución de las sociedades nacionales a mejorar la situación sanitaria de las personas más vulnerables, con ayuda de las comunidades y sus voluntarios;
- c) Adquisición por las sociedades nacionales de mayor capacidad humana, financiera y técnica para la ejecución de los programas de acción sanitaria.

El Plan de Acción de Argelia se ejecutará en el marco de un programa integrado centrado en las siguientes estrategias:

Movilización de recursos

- Fortalecer las capacidades necesarias para la participación de los sectores público y privado;
- Preparar un inventario de la capacidad de que disponen las sociedades nacionales y evaluar periódicamente el progreso alcanzado;
- Velar por la buena administración y la gestión eficaz de las actividades de las sociedades nacionales a fin de prestar mejores servicios y obtener recursos;
- Promover nuestro trabajo mediante la comunicación;
- Convenir en una estrategia común de sensibilización y hacer hincapié en la concertación en los planos nacional, regional y mundial;
- Establecer un mecanismo de aplicación de las prácticas más eficaces de movilización de recursos;
- Utilizar la capacidad de las sociedades nacionales y las comunidades y complementarla con recursos procedentes de dentro y fuera del Movimiento;
- Elaborar un plan operacional para la obtención de los recursos necesarios para la aplicación del Plan de Acción en los planos regional y nacional;
- Hacer todo lo necesario para acceder a los recursos de las agrupaciones nacionales de suministro de fondos (Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, procedimiento de llamamientos unificados, Plan de urgencia de lucha contra el SIDA del Presidente de los Estados Unidos).

Movilización social

- Hacer una evaluación crítica de los mecanismos tradicionales para hacer frente a la inseguridad alimentaria, del voluntariado y del intercambio de información sobre las mejores prácticas de movilización social;
- Aprovechar el valioso recurso constituido por los voluntarios;
- Establecer un mecanismo que permita incluir a los voluntarios en el proceso de adopción de decisiones;
- Revisar, mejorar y poner en práctica las políticas de gestión de los voluntarios;
- Instar a los poderes públicos a integrar y apoyar en los establecimientos escolares el voluntariado para la Cruz Roja y la Media Luna Roja;
- Incluir a la colectividad en todas las etapas de la concepción y ejecución de programas;
- Trabajar con las estructuras comunitarias existentes (asociaciones de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones religiosas) para la movilización eficaz de la colectividad;
- Fortalecer las aptitudes de los voluntarios para transmitir mensajes a las comunidades.

Asociaciones estratégicas

- Evaluar la capacidad institucional y hacer participar a los asociados;
- Hacer de las asociaciones uno de los principales elementos prioritarios de la lucha contra las enfermedades y la pobreza;
- Utilizar a las asociaciones para fortalecer la capacidad a todos los niveles (nacional, regional y comunitario);
- Establecer una asociación entre la Cruz Roja y la Media Luna Roja en todo el continente africano;
- Hacer participar a los voluntarios y a las comunidades vulnerables, en calidad de asociados, en la planificación, la realización y la evaluación de las actividades de prevención y promoción de la salud y las medidas de urgencia;
- Establecer un diálogo con los poderes públicos para alentarlos a aumentar el acceso a los tratamiento antirretrovirales y a fortalecer las estructuras que los suministran.

Ejecución

1. Función de las sociedades nacionales

Actualizar los planes estratégicos de las sociedades nacionales en los seis meses próximos teniendo en cuenta las grandes orientaciones y los sectores principales de actividad estratégica enunciados en el Plan de Acción. Informar anualmente del progreso alcanzado.

Ejecutar programas de base comunitaria para realizar las principales actividades previstas.

Fortalecer las redes existentes y establecer redes nuevas de apoyo mutuo e intercambio de información sobre las experiencias más provechosas.

2. Función de la secretaría de la Federación Internacional

Preparar directrices sobre las mejores prácticas en que se detallen las prácticas y procedimientos operacionales más eficaces.

Mantener informadas a las sociedades nacionales de los cambios, tendencias, políticas y otros aspectos pertinentes.

Señalar a la atención la crítica situación en que se encuentran las poblaciones vulnerables a las que prestamos servicios.

Mejorar la coordinación, la cooperación y la comunicación entre las sociedades nacionales, la Federación Internacional y el CICR.

3. Función del Equipo de Coordinación Panafricano

El Equipo de Coordinación de la sexta Conferencia Panafricana apoyará el plan de ejecución y también se encargará de su seguimiento. El Equipo está formado por expertos que representan a:

- Las sociedades nacionales – 5 miembros (por el sur, el oeste, el centro, el este y el norte);
- Las sociedades nacionales vinculadas – 1 miembro;
- Las empresas asociadas – 1 miembro;
- Los asociados multilaterales – 1 miembro.

El Equipo de Coordinación rendirá cuenta de sus actividades al Comité de Organización de la Conferencia Panafricana, formado por miembros africanos del Consejo de Administración de la Federación Internacional y por los países anfitriones de la Conferencia Panafricana más reciente y la siguiente. Todos los informes del Equipo de Coordinación se transmitirán a la totalidad de las sociedades nacionales africanas. La secretaría prestará al Equipo de Coordinación el apoyo técnico necesario.

Compromiso de cooperación y coordinación

En una reunión celebrada hace poco en Argel en que participaron muchas sociedades nacionales africanas y sociedades nacionales vinculadas, se manifestó preocupación sobre lo siguiente:

- i) El carácter limitado de las actividades del Movimiento ante el aumento de las necesidades humanitarias de África;
- ii) La capacidad de las sociedades nacionales africanas, especialmente en cuanto a:
 - El buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas en todas sus actividades;
 - Las relaciones que las sociedades mantienen con las autoridades nacionales, sus diversos asociados y otras partes interesadas;

iii) Los problemas a que debe hacer frente actualmente la Federación Internacional.

Las sociedades nacionales africanas están decididas a responder a las crisis humanitarias de sus respectivos países y a redefinir su concepción del camino a seguir y sus relaciones con los gobiernos y otras partes interesadas.

El objetivo del presente Compromiso de cooperación y coordinación es reanimar el espíritu de asociación en África, en el objetivo se tienen en cuenta las decisiones y compromisos de los órganos estatutarios del Movimiento y se inspira en el Comunicado de Johannesburgo, puesto en conocimiento en las sociedades nacionales africanas y las sociedades nacionales vinculadas que asistieron a la sexta Conferencia Panafricana. La finalidad de la reunión de Johannesburgo fue establecer la Nueva Asociación de las Sociedades Nacionales Africanas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Las sociedades nacionales africanas y las sociedades nacionales vinculadas se comprometen a continuar la aplicación de la Estrategia 2010, de la Declaración de Uagadugú y del Plan de Acción de Argel. También convienen en que es necesario intensificar los esfuerzos por aprovechar mejor la capacidad del Movimiento de prestar ayuda a las personas vulnerables de África. En consecuencia, se comprometen colectivamente a perseguir los siguientes objetivos:

1. Aplicación de la Declaración de Uagadugú y del Plan de Acción de Argel;
2. Promoción de asociaciones constructivas en África mediante:
 - El reconocimiento del carácter prioritario de las necesidades de las personas vulnerables;
 - La aprobación y confirmación del mandato y la función de las sociedades nacionales africanas en sus países respectivos;
 - La obligación mutua de rendir cuentas de sus actos;
 - La transparencia;
 - La confianza y el respeto mutuos y la integración en el marco de los principios fundamentales;
 - La continuación de un diálogo franco y abierto;
 - El fortalecimiento de la Federación Internacional, apoyada por una secretaría efectiva.

El Compromiso conjunto de Argel es un punto de partida. Las sociedades nacionales africanas y las sociedades nacionales vinculadas están conscientes de la necesidad de fortalecer el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y se comprometen a apoyar activamente esa tarea.

Para alcanzar esos objetivos, todas las partes reexaminarán sus modalidades operacionales, tanto internamente como en el marco de grupos de consultas oficiales y oficiosos de mayor amplitud.

Hecho en Argel el 12 de septiembre de 2004.